

Campus Universitario, Km 8 Acaray.

Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.

CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: 021-33389695 www.derechoune.edu.py info@derechoune.edu.py



RESOLUCIÓN DECANATO No. 030/2022

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN DECANATO Nº 017/2022, A FIN DE INCLUIR EN LA NÓMINA DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SUBVENCIONADO, BENEFICIARIOS DE LA LEY Nº 6628/2020 DE ARANCEL CERO, Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 4734/2021 QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, CON DERECHO A PRESENTARSE PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN, PERIODO LECTIVO AÑO 2022, EN LAS CARRERAS DE GRADO, SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA RITA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 026/2022, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Arguello Ortiz, referente a la lista de postulantes beneficiarios por la gratuidad en el Curso Preparatorio del Proceso de Admisión a las Carreras de Grado, Sede Central y Filial Santa Rita.

Que, por **Resolución Nº 005/2021** del Consejo Superior Universitario de la UNE, de fecha 4 de febrero del presente año, se aprueba el reglamento de gratuidad de los cursos de admisión y de grado de la Universidad Nacional del Este, en concordancia a la Ley Nº 6628/2020 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 4734/2021.

Que, la **Resolución Decanato** Nº 017/2022, aprueba la nómina de estudiantes egresados de la educación media de instituciones educativas del sector público y privado subvencionado, beneficiarios conforme al **Art. 2º Decreto Reglamentario** Nº 4734/2021 de la **Ley** Nº 6628/2020, en su **Art. 2º** dispone: "Establecer que los estudiantes podrán realizar reclamos con evidencia que justifique su petición de inclusión u otra observación...".

Que, corresponde aprobar el pedido del Director Académico, en el sentido de ampliar la nómina de estudiantes egresados de la educación media de instituciones educativas del sector público y privado subvencionado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RESUELVE:

ART. 1º: AMPLIAR la Resolución Decanato Nº 017/2022, a fin de INCLUIR en la nómina de estudiantes egresados de la educación media de instituciones educativas del sector público y privado subvencionado, beneficiarios de la Ley No. 6628/2020 de arancel cerca de la Cerca Reglamentario No.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académical nivel nacional e internacional áreas de las ciencias juritifica actividades de formación responsabilidad social".

de la Universidad Nacionalfa e Este reconocida a la politica de la educación superior en las as y sociales por la pertinencia y calidad de sus hivestigación y expension universitaria con



- Campus Universitario, Km 8 Acaray.

Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
 CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: 021-33389695 www.derechoune.edu.py info@derechoune.edu.py



RESOLUCIÓN DECANATO No. 030/2022

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza Decano

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento critico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: 021-33389695 www.derechoune.edu.py info@derechoune.edu.py



Anexo de la Resolución Decanato Nº 030/2022

ANEXO

Nómina de Beneficiarios de la Ley de Gratuidad

SECCIÓN A

1.	6.125.014	ALMADA DUARTE JUAN FERNANDO
2.	5.479.543	AMARILLA FRANCO ALAN MOISES
3.	6.772.202	ARECO RAMOA VALERIA ANTONIA
4.	6.090.797	ARRIOLA MARTINEZ FATIMA BELEN
5.	1.377.489	BARRIOS SILVERO ELISEO
6.	6.235.118	BARRIOS VILLALBA MATHIAS IVAN
7.	5.350.757	ESCOBAR DELVALLE ARIEL JULIO CESAR
8.	5.951.049	ESCOBAR ESCOBAR ROQUE SAUL
9.	4.775.016	ESPINOLA AVALOS DAIANA ROCIO
10.	6.098.518	ESTIGARRIBIA MARTINEZ JOSE MANUEL
11.	5.597.949	GIMENEZ LOPEZ BRUNO MATIAS
12.	5.190.071	GONZALEZ ESPINOLA ANGELA CLARISSE
13.	7.130.868	GONZALEZ MARTINEZ ALBA ROCIO
14.	6.618.709	IGLESIAS BARRIENTOS MARIA MONSERRAT
15.	6.312.448	LANDAIDA ROMERO LUCAS IVAN
16.	6.232.293	MARTINEZ DIAZ BRENDA MARIBEL
17.	7.334.449	MONTIEL PINO GLORIA ELIZABETH
18.	5.561.186	PEREZ DUARTE IVAN GABRIEL
19.	5.510.772	ROJAS PAIVA FIORELLA MONTSERRAT
20.	5.998.796	VERA LOPEZ MARCELO
21.	7.034.226	MARIAN FIORELLA ROSA VELAZQUEZ

SECCION B

1.	7.243.318	AGUILAR ROJAS MAIRA PATRICIA
2.	5.463.941	AGUILERA GAMARRA MIRNA
3.	6.551.189	AMARILLA VILLAGRA CARLA MARIA ESMILDA
4.	6.297.826	CANO MORINIGO MARIZA BELEN
5.	4.581.935	CARRILLO MELGAREJO MAURICIO NICOLAS
6.	5.039.730	DAVALOS VAZQUEZ MARCOS
7.	5.608.670	DUARTE NALIA AMALIA GABRIELA
8.	927.376	DUARTE VERA MARIA LUCIA
9.	5.437.336	GONZALEZ YEGROS JAZMIN ARACELI
10.	5.896.783	OJEDA OTAZU LEIDY STEPHANY
11.	3.672.020	PEÑA VALENZUELA PORFIRIO
12.	5.451.769	PERALTA GAVILAN MIGUELINA
13.	5.068.991	REYES MERELES LIZ SANDRA
14.	5.536.952	RIVEROS ORTIZ GIULIANA AILEN
15.	7.217.913	RIVEROS ORTIZ GIULIANA AILEN RUDAS VELAZQUEZ LEIDI MABEL SOSA PAREDES AL ELANDRA
16.	7.246.587	SOSA PAREDES ALEJANDRA

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Academias de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY Teléfonos: 021-33389695 www.derechoune.edu.py info@derechoune.edu.py



Anexo de la Resolución Decanato Nº 030/2022

FILIAL SANTA RITA

1.	6.018.500	BARRETO GONZÁLEZ MARIA ARACELI
2.	6.838.710	BENITEZ RIOS GLORIA ELISABETH
3.	7.561.521	ENCISO OLAZAR ADRIANA
4.	6.269.438	ESCURRA DOMINGUEZ LUZ ARAMI
5.	4.870.584	GAUTO PAOLA SOLEDAD
6.	6.838.467	MALDONADO MARECO CELSO
7.	7.561.518	MEDINA RODRIGUEZ ROGER CAELL
8.	5.223.269	OZUNA CAMPAÑA OSVALDO JOSUE
9.	6.021.144	RIVEROS RIVAS ROSA MARIA
10.	7.007.471	ROJAS ESCURRA MARLENE
11.	6.076.881	ZORRILLA ESCURRA MARIA YUDITH



